La delincuencia subrogada del narcotráfico en México. (Segunda parte).

The subrogated crime of drug trafficking in Mexico. (Part II).

Fecha de presentación: Junio 2023.
Fecha de aceptación: Agosto 2023.

Jimena Chamizo Ruiz.
Universidad Complutense de Madrid.

"Economía de la droga"

Resumen

El narcotráfico, un delito de magnitud global, posee un modelo de negocio que, en las últimas décadas, se ha diversificado en numerosas actividades ilícitas con el fin de mantener y proteger su estructura económica y de poder. Estas nuevas fuentes de ingresos plantean una solución para los cárteles, que, siendo los mismos que controlan el tráfico ilícito de drogas, se enfrentan a una serie de dificultades de crecimiento gradual para su producción y compraventa, consecuentes de sus legislaciones nacionales y transnacionales. Así pues, en el presente trabajo se realizará un análisis de la delincuencia subrogada en la región de México, con el objetivo de responder a la hipótesis acerca de la existencia de la retroalimentación, codependencia e influencia del narcotráfico con sus delitos subsiguientes. Mediante un extenso estudio y análisis de la información, se concluye con la realidad de la situación ocupacional de los cárteles y los factores criminógenos que promueven estas circunstancias..

Palabras clave

Narcotráfico, crimen organizado, delincuencia subrogada, delito subsiguiente, legislaciones nacionales y transnacionales, México y factores criminógenos.

Abstract

Drug trafficking, being a crime of global magnitude, has a business model that has branched out into numerous illegal activities in the last decades. This is because they seek to maintain and protect their economic and power structure. These new sources of income present a solution for the cartels. Those groups, being the same one that controls illicit drug trafficking, face increasing difficulties for its production and sale. That is the result of national and transnational legislation. Therefore, in the present work an analysis of surrogate crime in the region of Mexico will be carried out, with the main goal of responding to the existence of co-dependency and influence of drug trafficking with its subsequent crimes' hypothesis. Through an extensive study and analysis of the information, it is concluded with the reality of the cartels' occupational situation, and the criminogenic factors that promote these circumstances..

Keywords

Drug trafficking, organized crime, surrogate crime, subsequent crime, transnational and national legislation, Mexico, and criminogenic factors.

INTRODUCCIÓN

Homicidio

> "La conducta homicida del ser humano no es nueva y existe desde tiempos inmemoriales, siendo un crimen inaceptable para todas las sociedades." (Lucena J. 2008)

El delito de "homicidio" consiste en el arrebato de la vida de un individuo (este siendo la víctima) por obra de otro ser humano (este siendo el victimario). Según el artículo 307 del Código Penal Federal Mexicano, este crimen se castiga con pena de prisión en el territorio mexicano: "Al responsable de cualquier homicidio simple intencional que no tenga prevista una sanción especial en este Código, se le impondrán de doce a veinticuatro años de prisión.". De acuerdo con el informe de "Víctimas de Delitos del Fuero Común 2022", se puede observar en la Tabla 4. las cifras de víctimas de homicidio por mes en 2022; de nuevo, se debe tener en cuenta la cifra negra de los datos, por lo que estos suponen una aproximación a la realidad.

Delito	Ene.	Febr.	Marz.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agost.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Homicidio	3.964	3.612	4.305	4.263	4.548	4.295	4.255	4.169	4.172	4.384	3.932	4.276	50.175

Tabla 4. Víctimas de delito del fuero común. Nacional, 2022 (Fuente: S. S. P. C.[1])

Así pues, ¿de qué forma se relaciona el delito de homicidio con el narcotráfico? Los cárteles, como organizaciones criminales, utilizan la "narcoviolencia" como un medio para conseguir beneficios en diversas situaciones: enfrentamientos con grupos y cárteles adversarios por el territorio de venta y cultivo, enfrentamientos con la policía, mandar avisos y amenazas ("ajustes de cuentas"), y evitar la distribución de información perjudicial para la organización (dirigido especialmente a los periodistas). Es el uso de la fuerza con la intención de: lesionar, matar, dañar psicológicamente, o privar de beneficios (OMS 1996). Sin embargo, el homicidio también tiene una relación indirecta con el narcotráfico, y es que este primero es una de las consecuencias más graves de las leyes prohibicionistas y radicales que se han impuesto para el control del tráfico y consumo de drogas, como fue "la guerra contra las drogas", las cuales solo han acrecentado el malestar general en las regiones en las que el tráfico ilícito de estupefacientes se ha intensificado; estas legislaciones punitivas tienen numerosas repercusiones violentas, las cuales afectan a los civiles como principales víctimas. Los estados con las mayores tasas de homicidio cuentan con los mayores índices de impunidad, una mayor presencia de actividades relacionadas con el narcotráfico y un índice más elevado de armas de fuego. Por el contrario, los estados con menores niveles de impunidad, de tenencia de armas de fuego y de presencia del narcotráfico en el territorio cuentan a su vez con tasas de homicidio mucho más bajas (González G. Vega M. 2012).

> "...la descomposición social era algo bastante claro. Después, los patrones de criminalidad se van moviendo, de Ciudad Juárez después pasó a otros lugares también en el norte, a otros estados. En la actualidad esta violencia, los asesinatos de mujeres, se ha extendido a todo el país fundamental pero no exclusivamente contra mujeres jóvenes." (La transcripción completa de la entrevista se presenta en el Anexo 2)

Es cierto que donde hay mayores tasas de homicidio a nivel nacional es en las regiones donde existe una rivalidad entre cárteles ya que, al aspirar por el control de territorios y recursos (haciendo referencia no solo a recursos naturales para el cultivo y producción de drogas, sino al favor y el trabajo de las personas que las habitan, tanto civiles como autoridades) despliegan su poder mediante actos violentos para delimitar su propiedad. Esto se debe a que los cárteles no tienen acceso a apartados legales para acordar territorios y productos del mercado, por lo que sus respuestas y acciones están fuera de la ley. Es por esto por lo que, en los últimos tiempos, la ola de violencia de estos enfrentamientos ha crecido, al igual que la iniciada por la guerra declarada contra el narcotráfico en 2006.

> ¿Qué fue lo que pasó cuando Felipe Calderón le declaró la guerra al narco? Que tuvimos mucha más inseguridad, que hubo muchos más muertos, porque antes, si simplemente eran operaciones comerciales, ahora el narco empezó a ser un despliegue de violencia para que vean quién está ganando esta guerra, y ganar. (La transcripción completa de la entrevista se presenta en el Anexo 2)

Esta última se debe a que la idea de la campaña contra las drogas se centraba en la eliminación completa de las mismas, por lo que el objetivo era requisarlas y encerrar a los narcotraficantes. Sin embargo, no tuvieron en cuenta las fuerzas del mercado, la oferta y la demanda, ya que, al reducir la oferta del producto sin reducir a su vez la demanda se produce un aumento del precio, y esto suele provocar la disminución de las ventas. Debido a su naturaleza adictiva y a su persistente consumición a pesar del crecimiento del precio del producto, no es el caso de las drogas. Así sucede el "efecto globo": aumenta la producción de las drogas y la contratación de más traficantes, por lo que aumenta su disponibilidad ya que la droga llega igualmente por otros medios. Por

1 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México.

tanto, la prohibición y la guerra contra las drogas a su vez crean muchos más problemas de los que le asociamos a estas. Un ejemplo de esto sería el aumento de consumo de sustancias puras mucho más fuertes y peligrosas.

Delito de cohecho

> "La construcción de un gobierno honesto, transparente y generador de resultados es una exigencia de la sociedad y un compromiso indeclinable de la actual administración.". (Gobierno de España)

De acuerdo con el artículo 346 del Código Penal de México, el "delito de cohecho", también conocido como "soborno" se entiende como: "…el particular que ofrezca prometa o entregue dinero o cualquier dádiva, a algún servidor público, para que realice u omita un acto, o actos lícitos o ilícitos relacionados con sus funciones."

Esto es, solicitar u ofrecer dinero o servicios a puestos de autoridad públicos a cambio de modificar u omitir alguna de las funciones de su cargo. Por otra parte, el delito de corrupción es aquel cometido por el funcionario o figura pública que acepte dicha dádiva, de acuerdo con los actos de corrupción previstos en el artículo VI.1 del Código Penal Federal, y se castigará con las mismas penas a ambos actores.

Uno de los mayores problemas que afecta a México, a la hora de tomar medidas sobre el narcotráfico, es la falta de confianza en las instituciones del gobierno, dado el alto índice de corrupción; esta práctica tan arraigada beneficia en gran medida al crimen organizado, el cual ha tomado el poder de la nación lentamente, y ha logrado hacer dudar al pueblo del gobierno por las consecuencias negativas de sus decisiones, cuando son los cárteles los que manipulan el poder. No se trata del soborno "tradicional", mediante el que se permiten actividades ilegales como la entrada y salida de cargamentos ilegales de droga o armas. Han extendido la práctica a una especie de "cuota" que pagan para evitar interferencias en el funcionamiento del cártel: no detener a determinados trabajadores de los cárteles, para evitar redadas policiales, para evitar condenas e, incluso, salir de la cárcel. Hacen participe activo al Estado, el cual, dependiendo del poder y capacidad económica que posea, puede otorgar ayuda para defender su territorio frente a otras organizaciones.

> "El exsecretario de Seguridad Pública y antiguo zar antidrogas del país se ha sentado durante tres semanas en el banquillo de los acusados por aliarse y proteger a los carteles que prometió combatir. (…) "Te da la sensación de un narcoestado en México"."
>
> (Camhaji E. 2023. El País)

Todo esto es posible en parte por los grandes avances tecnológicos y el aceleramiento de la globalización, pero uno de los factores principales que facilita la aparición del narcotráfico en esta nación es la capacidad del tráfico ilícito de drogas de penetrar y corromper el sistema político, judicial, económico y social de un Estado. El narcotráfico ha sabido explotar los sectores más debilitados de México mediante amenazas y sobornos entre los funcionarios. De esta forma, la delincuencia organizada se vale del delito de cohecho para hacer funcionar el negocio del narcotráfico, haciéndose codependiente el uno del otro al introducir, gracias al soborno, nuevos peones, como son el Estado y las autoridades, en la actividad delictiva, de las que dependen los cárteles para poder mantener su ritmo y territorios de producción y venta de drogas.

> "...es otra situación que coloca en riesgo a toda la sociedad, cuando el narco financia campañas políticas, pues obviamente los gobernadores se cuadran con el narco, y no hay políticas específicas para su erradicación. Al contrario, son los llamados "narco gobiernos" y eso deriva en muchos otros delitos, como dices tú, de menor cuantía de menor gravedad, los que son los que están alimentando este gran negocio que es el narco." (La transcripción completa de la entrevista se presenta en el Anexo 2)

Extorsión

> "…quien sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, para obtener un lucro para sí o para otro, o causando a alguien un perjuicio patrimonial." (Código Penal Federal de México)

De acuerdo con el informe referente a la extorsión realizado por la Policía Federal de México, este concepto se entiende como: *"...la delincuencia utiliza la violencia psicológica para intimidar a las víctimas, como, por ejemplo, utilizando agresiones verbales. En otras ocasiones aprovechan la buena fe de las personas para engañarlas. En la mayoría de los casos, los delincuentes eligen al azar a la víctima, utilizando directorios telefónicos, datos personales obtenidos a través de distintas vías e incluso, tomando la información difundida de forma pública en redes sociales por la propia persona."*

Al igual que del delito de cohecho, el narcotráfico se aprovecha de igual forma de la extorsión para lograr sus objetivos empresariales y hacer funcionar el negocio del narcotráfico, desestimando las posibles dificultades que se presenten mediante amenazas, cada vez más practicadas desde principios de siglo. Según los datos recopilados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en la "Encuesta Nacional de Victimización de Empresas de México" la extorsión y el robo,

entre otros, fueron los delitos con mayor incidencia en 2021; en concreto, se cometieron 829.000 delitos de extorsión, denunciados, en ese año en el territorio mexicano.

> ""Yo tenía mi empresa en la zona centro. Un día se presentaron unos hombres, me describieron toda la actividad de mi empresa, sabían toda la película. Me dijeron que en virtud de lo que ganaba, tenía que pagar tantos miles de dólares por mes, directamente con una secretaria que hacía el seguimiento. (…) Yo intenté zafarme, busqué apoyos con amigos que me terminaron diciendo: 'Esto viene en serio, vete ya, te van a matar'. Pensé que lo iba a lograr, pero me levantaron en un estacionamiento. Me liberaron, cerré el negocio, y me desaparecí. (…) O pagas, o te vas, o te mueres"." (Grandmaison R. 2022. El País)

La extorsión tiene dos modalidades: directa e indirecta. En la primera el delincuente se presenta físicamente en la propiedad de la víctima para amenazarle, y comunicarle los requisitos que debe seguir para "colaborar económicamente" con el crimen organizado. Así, realiza un cobro periódico para garantizar la "seguridad" de su establecimiento y familia. Dicho cobro acaba contribuyendo a los fondos económicos de otras actividades criminales, como el narcotráfico en el caso de estudio.

En la segunda modalidad, la extorsión indirecta tiene seis versiones, según el informe referente a la extorsión realizado por la Policía Federal de México, y es frecuente el uso de llamadas por teléfono:

Premio. La víctima recibe una notificación trampa sobre un premio puede obtener a condición de un depósito bancario inferior al precio del premio por parte de la víctima.

- Secuestro virtual de un familiar. Se avisa de que tienen a un familiar secuestrado y le retransmiten la grabación de una persona llorando para luego exigir una cantidad de dinero a cambio de liberarle sin daño alguno.

- Familiar proveniente del extranjero detenido. La organización se hace pasar por un familiar lejano de la víctima para que esta le ayude económicamente porque se encuentra detenido.

- Amenaza de muerte o secuestro. La víctima recibe una llamada en la que se le avisa de que está siendo vigilada y que, a menos que deposite cierta cantidad de dinero en un lugar determinado, alguno de sus familiares será secuestrado o asesinado.

- Amenaza de supuestos funcionarios. La víctima recibe una llamada de un supuesto funcionario que tiene a un familiar, de esta, detenido y le ofrece la opción de liberarlo antes de encarcelarlo a cambio de una cuantiosa cantidad de dinero.

- Deudas contraídas. Una víctima al azar recibe una llamada en la que le avisan de que, debido a ciertas deudas no saldadas, le van a embargar, aunque puede abonar la cantidad indicada en ese momento y se retiraría el anuncio de embargo.

Todos estos formatos de extorsión benefician al crimen organizado tanto directa como indirectamente y, por ende, contribuyen a que el narcotráfico siga en funcionamiento, en concreto mediante la extorsión directa que realizan los cárteles de México en sus territorios, consiguiendo así tener el control sobre estos.

Tráfico de armas

> "El Índice global de crimen organizado 2021 de GI-TOC sitúa el tráfico de armas como el tercer mercado criminal más predominante a nivel mundial." (Vázquez del Mercado G. 2022)

El tráfico de armas es un negocio muy lucrativo ya que las armas de fuego, en concreto las más pequeñas como los revólveres, resultan muy fáciles de ocultar e intercambiar para el crimen organizado; este delito alimenta y financia, a su vez, a otros tipos de delitos de mayor gravedad, como por ejemplo el narcotráfico (Interpol). Estos cargamentos ilícitos promueven la existencia y crecimiento del crimen organizado (Vázquez del Mercado G. 2022). En la actualidad existen dos tratados que administran el comercio ilícito de armas a nivel internacional: el "Protocolo sobre armas de fuego", el cual complementa a la "Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional", y el "Tratado sobre el Comercio de Armas". En ellos se busca la cooperación internacional para luchar contra el tráfico de armas y sus efectos en la paz, la seguridad y el desarrollo socioeconómico (ONU 2016).

> "El país (México) tiene una tasa de homicidios de 28 por cada 100.000 habitantes desde hace cuatro años. Casi seis de cada diez se cometen con un arma de fuego. En 2019 era más probable que un mexicano muriera a manos de una pistola fabricada en EE. UU. que un estadounidense." (Beauregard L. 2022. El País)

La realidad es que México ha registrado una cantidad mayor de fusiles de procedencia ilegal que otros países de América Latina y el Caribe (UNODC, 2020). Esto se debe, principalmente, a las ventas ilegales de armas por parte de los 11 principales fabricantes en Estados Unidos, los cuales no frenan su actividad ante los tiroteos masivos, suicidios o asesinatos que cometen diariamente los cárteles del narcotráfico, beneficiados por este negocio. Ciertos organismos como el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública calculan que en México hay alrededor de 15 millones de armas

ilegales (Nájar A. 2019. BBC News). El delito del tráfico de armas es una problemática que enfrenta a México y Estados Unidos en muchos aspectos; desde 2004, Estados Unidos ha eliminado la prohibición de venta de fusiles de asalto y armas semiautomáticas, lo cual se relaciona con el incremento de homicidios y violencia (tal como se refleja en la Gráfica 2.) que se ha dado en el territorio mexicano, a causa de la tenencia de esas armas por parte del crimen organizado y, sobre todo, los cárteles. Esto se debe a que la guerra contra las drogas y entre los distintos cárteles de narcotráfico también ha incrementado la demanda de armas. Sin embargo, los accesos legales e ilegales a este producto están muy asociados, ya que uno se vale del otro. En el territorio mexicano más cercano a Estados Unidos se han detectado innovadoras estrategias de "triangulación" de una nación a la otra, haciendo que un país intermediario de la zona del Caribe o centro América actúe como zona de tránsito hacia México, donde los receptores son organizaciones criminales (Kessler G. 2015).

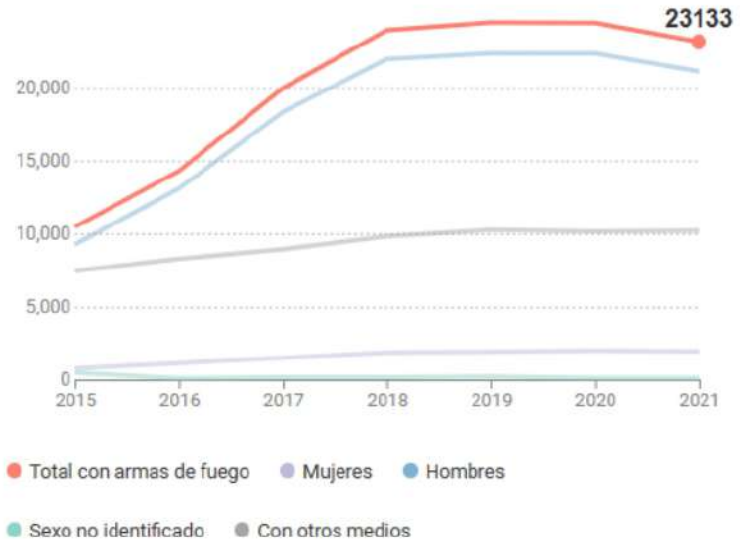

Gráfica 2. Homicidios con armas de fuego en México en 2021 (Fuente: Programa de Seguridad Ciudadana)

> "Entre 2015 y 2021 en México hubo un incremento de 120% en los homicidios cometidos con armas de fuego -mientras que los homicidios con otros medios aumentaron 37%-, de las cuales 70% proceden de Estados Unidos." (Storr M. 2022. Programa de Seguridad Ciudadana)

De esta forma, el tráfico de armas esta correlacionado con el narcotráfico dado que contribuyen a agitar la narcoviolencia en México, incrementando los enfrentamientos entre los cárteles por el control del territorio y el mercado; además, beneficia a la ramificación de las actividades delictivas e impulsa la lucha por la hegemonía de las organizaciones criminales. Por último, tiene efectos negativos en los enfrentamientos de las fuerzas del crimen con las fuerzas del orden, dada la evidente desigualdad armamentística entre los dos bandos.

> "Una amiga mía que trabaja en el ejército me decía "es que no podemos ganarle al narco porque ellos tienen mejores vehículos que nosotros y tienen mejores armas que nosotros". Es increíble, mejores armas que el ejército. Es poque obviamente reciben financiamiento, es algo global, no es algo que esté ocurriendo en México o en una determinada localidad. Entonces realmente eso es un problema mayor." (La transcripción completa de la entrevista se presenta en el Anexo 2)

Robo

> "…mayor desigualdad está asociada con mayor tasa de robo. (…) La pobreza, por otro lado, está negativamente relacionada con la delincuencia." (Willy W. Cortez y Áurea E. Grijalva Etemod 2021)

Se habla del delito de robo cuando un individuo o grupo se apoderan de unos bienes o derechos ajenos mediante la fuerza o la intimidación; la diferencia con el hurto es la acción intimidatoria que requiere el robo para conseguir un bien, al contrario de la sustracción realizada en el hurto. Este crimen no es el resultado directo de la alta tasa de pobreza existente en México, sino por el alto índice de desigualdad de la nación de estudio. De acuerdo con el informe Regional de Desarrollo Humano 2021 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 2021, México se ha posicionado como uno de los países del continente americano con mayor porcentaje de desigualdad, esto se debe a que sólo el 10% de la población concentra un 59% de los ingresos del país, y el 1% agrupa un 29% de los ingresos (Pérez M. 2021).

> "El PNUD también señaló que actualmente, 70% de la población en México cree que el país está gobernado en beneficio de los intereses de unos pocos y no por el bien de todos." (Pérez M. 2021. El Economista.)

Dentro del ámbito del narcotráfico, se deben distinguir dos

objetivos principales del robo por parte de los cárteles, ya que se valen de este delito para recaudar fondos y financiar el resto de las actividades delictivas a las que se dedican, además de marcar de esta forma una figura de poder y control sobre los bienes de la población. El primero se podría denominar robo a "pequeña escala", estos robos estarían dirigidos a establecimientos y alojamientos privados, e individuos, de los cuales podrían sustraer cuantiosas cantidades de dinero u objetos valiosos de los que podrían aprovecharse.

El segundo objetivo se trata del robo de combustible, cada vez más practicado en estas últimas décadas. Uno de los motivos principales fue el comienzo de la "guerra contra el narcotráfico" iniciada por Felipe Calderón, lo cual impulsó a los cárteles a diversificar sus fuentes de financiación, aumentando, consecuentemente, su resistencia a las fuerzas policiales (Montero J. 2016). Además, se debe tener en cuenta la evolución tecnológica del último siglo, que les ha permitido ramificarse en sectores nunca antes explotados. La metodología del robo de combustible es compleja, sin embargo, el número de tomas detectadas desde 2004 no ha dejado de crecer; los cárteles han variado los modelos de sustracción del combustible, actualmente se puede distinguir el robo de pipas (secuestro de camiones cisterna con el combustible) y el robo directo en oleoductos (sustracción en los propios "pozos"). Gracias al robo del combustible, la criminalidad organizada consigue grandes ingresos que les permiten seguir operativos a pesar de las dificultades legales presentadas en el narcotráfico. Por último, cabe destacar que la corrupción favorece a la existencia de esta actividad, y a su expansión por el territorio mexicano (Montero J. 2016).

Minería ilegal

> "Mientras que el narcotráfico sigue siendo una amenaza dominante a la seguridad nacional y regional, otro tipo de crimen transnacional ha ido aumentando sus dimensiones y su operación en los últimos años, llegando a conformarse como una nueva fuente de financiación de los grupos criminales y al margen de la ley, este es la minería ilegal." (Ocampo Rodríguez D. I. 2015)

Se entiende como "minería ilegal" a la actividad ilícita con fines lucrativos en la que se utilizan irregularmente los recursos naturales de determinadas regiones, y que en algunas naciones del centro y sur del continente americano han provocado un crecimiento de las organizaciones criminales, ya que estas ven dicho delito como una prolífera fuente de ingresos (Ocampo Rodríguez D. 2015). Su paulatino uso también se debe a numerosas variantes que aquejan el territorio de estudio; concretamente, influyen la existencia una población vulnerable que ve esa oferta laboral como su única salida económica, la existencia de enfrentamientos paramilitares o grupos criminales y una gradual demanda externa de minerales específicos, como el oro, la plata y el cobre (Ocampo Rodríguez D. 2015).

> "¿Por qué un cártel de narcotráfico se dedica a la minería? Una de las respuestas es la ganancia que genera, especialmente ante la demanda internacional –y mexicana- de algunos minerales. Los Templarios, por ejemplo, obtienen en promedio unos US$15 por cada tonelada de mineral de hierro exportado a China desde Michoacán, según el comisionado Castillo." (Nájar A. 2014. Minería, el nuevo negocio de los cárteles mexicanos. BBC News)

Una de las consecuencias de la "guerra contra las drogas" iniciada por Estados Unidos a finales del siglo XX fue el que se viese a la minería ilegal como una fuente rentable de recursos y ganancias en naciones como México y Colombia; esto ha empujado a los cárteles a invertir en este mercado ilegal. En la última década, la intervención de los grupos criminales en la explotación minera mexicana ha crecido gradualmente; este mercado se ha expandido, traspasando las fronteras y vendiendo al mejor postor los productos adquiridos ilícitamente. En cuanto al modus operandi llevado a cabo en la minería ilegal destaca el "robo hormiga", cuyo caso más sonado hasta la fecha se ha llevado a cabo en la petrolera Pemex[2] (a pesar de que este no es un ejemplo de minería ilegal, la estrategia llevada a cabo es la misma) lo cual desencadenó la primera gran crisis del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (Quintana M. 2019).

> "En la zona norte y la del Golfo de México, cárteles tan relevantes como el de Los Zetas y el del Golfo conformaron una alianza -llamada La Compañía- para robar condensado de gas a lo largo de toda la Cuenca de Burgos. (...) indicó que muchos empleados trabajaban voluntariamente para el narcotráfico, pero otros tantos eran también amenazados." (Quintana M. 2019. La Vanguardia)

Asimismo, se distinguen diversas formas de las que se vale el narcotráfico y el crimen organizado de este delito, dando uso también de algunos crímenes ya mencionados. En primer lugar,

2 La sustracción ilegal del combustible se inició en los años 80, con los ejecutivos de Pemex como principales responsables, y los empleados secundariamente debido a un efecto en cadena. Durante el mandato de Vicente Fox (2000-2006) el crimen organizado comenzó a involucrarse, y ha permanecido en activo durante el gobierno de Felipe Calderón y los venideros.

los narcotraficantes extorsionan a funcionarios de alto nivel de la industria minera para facilitar el robo de manufactura. Estos controlan todo el proceso de extracción mineral, obligando a los trabajadores a pagar "cuotas" por cada tanda de productos que extraen, al igual que al resto de trabajadores de la industria relacionados (contratistas, ejecutivos…etc.), exigiéndoles unos beneficios en sus respectivas funciones. Explotan y amenazan a los mineros para tener una mano de obra de poco coste. Dan uso a los barcos petroleros para el transporte ilícito de drogas; y, finalmente, utilizan estas empresas para el lavado de dinero de otras actividades ilícitas relacionadas. La problemática principal es que los cárteles amenazan con la seguridad de la empresa, los empleados y los clientes, colocando a la industria minera en una situación muy delicada. Este ataque a la estabilidad se ha dado en mayor medida en las zonas en las que el narcotráfico ha experimentado una bajada de los ingresos de la venta ilícita droga.

> "La minería no es el primer negocio que Los Caballeros Templarios corrompieron en Michoacán. Hay indicios de que también han infiltrado (cuando no controlado) la producción de carne, los cultivos, la tala de árboles (…) La extracción de hierro no es la única actividad "alterna" al tráfico de drogas de la mafia local, pero sí es una de las más lucrativas." (Calderón V. 2014. El 'narco' se expande a la minería. El País)

Retroalimentación, codependencia e influencia de los delitos subsecuentes con el narcotráfico

> "La delincuencia organizada transnacional no queda estancada; antes bien, es una industria siempre cambiante que se adapta a los mercados y crea nuevas formas de delincuencia." (UNODC)

Una vez vistos los principales delitos subsecuentes del narcotráfico seleccionados para el caso de estudio y el concepto del narcotráfico, en este apartado se plantea que este último y las medidas legales impuestas para su control influyen en el crecimiento de la delincuencia subrogada. Su dependencia en el narcotráfico se debe a que este delito les ha dado el poder económico y territorial para actuar previamente obtenida mediante el mismo, además de que es el que ha impulsado el crecimiento de los demás; sin su modelo de organización, de negocio…etc., no habrían prosperado como los datos indican. La importancia de los delitos subsecuentes reside en que, al sufrir dificultades en la práctica del narcotráfico, estos actos ilícitos sirven como fuente suplente o auxiliar de ingresos para los cárteles. A raíz de esta relación, se propone que el narcotráfico también depende de los delitos subsecuentes, estableciéndose así una retroalimentación entre ambos.

Factores criminógenos

> "…no hay factor único que orille a la criminalidad, la diversidad, interacción y dinámica, constituyen elementos decisivos para la formación de la conducta criminal." (Hikal W. 2009)

Los factores criminógenos son todas aquellas circunstancias que favorecen e influyen en la modelación de las conductas de los individuos desarrollando así comportamientos antisociales, que determinamos como criminales (Enderica C. A. 2020). En términos generales, estos factores se clasifican en dos grupos: los exógenos y los endógenos. Los primeros son todas aquellas causas que tienen lugar en el exterior de la persona, es decir, estímulos externos; pueden referirse al ambiente natural (el clima de una región), a los ambientes artificiales diseñados por el ser humano (barrios o ciudades), y a los espacios físicos. Por otra parte, se entiende por factores endógenos como las circunstancias internas que condicionan al individuo a actuar de forma asocial (Enderica C. A. 2020). En esta investigación se tendrán en cuenta numerosos factores criminógenos exógenos (medio físico, factores espaciales, sociales y culturales) que se dan en: la ubicación geográfica, la reacción social y la estrategia organizacional referente al narcotráfico y sus delitos subsecuentes en México, ya que estos elementos han promovido en gran medida la perduración de estas actividades delictivas.

Ubicación geográfica

México está ubicado en una región donde convergen numerosas rutas de migración, tráfico de armas, trata de personas y narcotráfico; situado entre Estados Unidos y Guatemala, este país divide el continente americano, convirtiéndose así en la única vía terrestre para cruzar de Norteamérica a Sudamérica, facilitando al mismo tiempo la llegada a Europa. Las principales rutas de narcotráfico son: la ruta del Golfo (que va en paralelo al Golfo de México, partiendo desde la frontera con Guatemala hasta la de Estados Unidos), la ruta del Pacífico (que comienza en la frontera con Guatemala, llegando hasta la de Estados Unidos por la orilla oeste del país, aunque ha sido obstruida por las autoridades), y la ruta del Centro (que empieza en la frontera con Guatemala y atraviesa el centro del país hasta el límite con Estados Unidos, pasando por Ciudad de México) (Montenegro L. E. Durán P. A. 2008). Son los mismos caminos que usan los migrantes para llegar a Estados Unidos, incluyendo una nueva denominada como el tren de "la Bestia" (la Sexta 2017); de esta

forma, y teniendo en cuenta la asiduidad de las organizaciones criminales en estas vías, se convierten también en lugares donde captar a personas para la trata e, incluso, para convertirlas en "mulas" para el narcotráfico. En cambio, las ubicaciones de tráfico de armas son menos conocidas y se dan en la frontera con Estados Unidos, teniendo como receptoras las localidades mexicanas más cercanas al límite con el estado de Arizona, dado que es el principal vendedor de armas ilegales a México (Beauregard L. P. 2022).

En cuanto al "medio físico", de acuerdo con la criminología ambiental, este influye en las actitudes criminales, dado que la criminalidad se centra en lugares específicos de la región, teniendo en cuenta su ambiente natural o artificial. Esto se debe a que estas ubicaciones cuentan con una serie de características que propician la comisión de los delitos. En el caso del tráfico de armas, se debe a su cercanía con uno de los países con mayor producción de armas de fuego y el creciente índice de violencia e inseguridad del país, que empuja tanto a los habitantes como a los criminales a participar en ese mercado. La trata de personas crece gracias a las múltiples rutas internacionales de las que consta el país y de la inseguridad y necesidad de sus habitantes, que son engañados u obligados a convertirse en víctimas de dicho delito; el narcotráfico se beneficia de las calidades óptimas para el cultivo de drogas de la región, las áreas bajo la corruptela para la compraventa, y la cercanía con países como EE. UU. para la criminalidad y el transporte transnacionales con este y Europa. Los cárteles se benefician de la minería ilegal mediante las excavaciones de la región, al igual que de los pozos de petróleo para el robo de combustible.

Reacción social

> "Hay una cosa que me gustaría señalar, en México, al igual que en otros países americanos, hay una profunda desigualdad. Hay mucha desigualdad social, cuando veo estadísticas de países… gente muy rica y una gran cantidad de personas que viven en la pobreza. Entonces, una persona que vive en la pobreza fácilmente puede ser captada…" (La transcripción completa de la entrevista se presenta en el Anexo 2)

En el ámbito sociocultural de México existe la "narco cultura" (Villatoro C. 2013), los cárteles la usan como herramienta para influenciar en la sociedad, dando una nueva interpretación a dicho delito. En ciertas zonas de México el narcotráfico es la principal y única fuente de ingresos y "salida laboral" de los habitantes, y así comienza a normalizarse en la población; además, han construido una imagen del capo de la droga como una figura "magnánima" y "poderosa" que lo convierte en un modelo a seguir para los jóvenes y necesitados.

> "Entonces creo que, además de la prevención, tenemos un problema de una profunda desigualdad social; mientras existan estos altos índices de pobreza, la gente seguirá siendo vulnerable. Para cualquier tipo de trabajo. Empiezan a tratar a las personas como mulas, así empiezan. Muchos jóvenes son muy vulnerables, y además dicen "ya sé que me pueden agarrar, o muero de hambre o muero en la cárcel"." (La transcripción completa de la entrevista se presenta en el Anexo 2)

La desigualdad es un pilar fundamental para la captación del narcotráfico ya que, para las personas, representa un trabajo que da dinero fácil y permite ascender socialmente, mientras que para los cárteles son peones baratos para la producción y compraventa de droga. Los narcotraficantes aprovechan los puntos débiles de la población en su beneficio: educación deficiente, riesgo de pobreza, corrupción en las instituciones públicas y desempleo. De esta forma, y con la esperanza de involucrarse en un círculo temido, comienzan su carrera criminal (García Montoya L. 2021).

> "La gente se siente insegura al transitar en la calle, no estoy tan segura de que haya una asociación de la sensación de inseguridad con la presencia del narco. En muchos casos, no solamente los capos de las organizaciones criminales sino algunos miembros de las mismas de menor cuantía hacen algo para sus pueblos (…) son benefactores de sus comunidades. (…) los grupos de narcos se deslindan de asesinatos, de masacres, dicen: "no, nosotros solamente estamos comprando y vendiendo mercancía, sino la quieren consumir no nos compren." y no es así, entonces creo que hay una falsa percepción." (La transcripción completa de la entrevista se presenta en el Anexo 2)

En cuanto a los "factores sociales", hacen referencia a la influencia que posee el medio social en las personas, es decir, factores como la sociedad, las crisis, la desigualdad social…etc. (Enderica C. A. 2020). Como ya se ha explicado, al estar rodeados de malestar e inseguridad, aceptar o participar en delitos como el delito de cohecho y la extorsión se ha normalizado en México. Al estar tan presente el narcotráfico, también se presenta como una opción válida muy común para ganar dinero y conseguir una relativa protección, al igual que para participar en delitos subsecuentes que puede solicitar el cártel una vez dentro: el homicidio, el robo, el tráfico de armas, la trata de personas y la minería ilegal. Por otro lado, los "factores culturales" se definen como los ideales que ha creado el ser humano para la perduración de la sociedad

y la persona en si misma: los valores, las costumbres, las creencias...etc. La subcultura criminal se da en las clases sociales más desfavorecidas, que buscan delinquir para ascender económica y socialmente (Enderica C. A. 2020). Este es el caso de la "narco cultura".

Estrategia organizacional

El narcotráfico es un negocio que permanecerá en activo siempre que haya oferta y demanda. La criminalidad organizada se conforma a partir de la economía informal criminal, un conjunto de actividades ilegales, cuyo registro no llega a las estadísticas oficiales. Este estudio se enfoca en la "narco economía" (Sepliarsky Gómez L. 2018). El tráfico ilegal de drogas es un fenómeno variable, multidimensional y transnacional, lo cual lo hace tremendamente complejo, pero una vez comprendido el engranaje del narcotráfico, se percibe la capacidad que posee para infiltrarse en la sociedad y el flujo de la demanda y oferta de estos productos (Sepliarsky Gómez L. 2018). Dicha actividad funciona en tres planos distintos: el macro (conformado por organizaciones o redes con conexiones internacionales), el meso (circuito de tráfico entre estados fronterizos, se enfoca en el potencial regional según sus áreas geográficas y el tipo de sustancias cultivadas en las mismas), y el micro (se concentra en los puntos más relevantes del meso) (Sepliarsky Gómez L. 2018). Al tener constar de tal dinamismo, no solo el modelo de organización y negocio se transforma, sino, también el modelo de tráfico, para evitar la detección de las operaciones (Sepliarsky Gómez L. 2018). Este tipo de mercado surge a raíz de la existencia de una demanda insatisfecha de bienes y servicios ilícitos (Sepliarsky Gómez L. 2018), los cuales están prohibidos por sus consecuencias negativas a nivel social y económico. La adicción que generan las drogas supone un elemento esencial para la demanda de este producto; a pesar de que se cree que a largo plazo el consumo global disminuirá si el aumento de precios permanece, ya que los consumidores dependientes apenas podrán financiar su consumo (Sepliarsky Gómez L. 2018), el índice de criminalidad y violencia de estos sectores marginados crecerá teniendo en cuenta que los consumidores optarán por medios ilícitos como delinquir con tal de conseguir el dinero necesario para la compra de los estupefacientes. Esto incluye unirse al propio cártel, beneficiando una vez más al narcotráfico.

El narcotráfico perdura debido a la existencia de grupos que se atreven a ignorar la ley y las sanciones consecuentes. Los cárteles se configuran geográficamente como una organización descentralizada, el cual se fracciona en pequeños sectores o "feudos"; dada la falta de estructura clara en estas organizaciones, es muy complejo su seguimiento y control. Esto les beneficia a la hora de operar y blanquear el dinero. La estructura interna de los cárteles es piramidal: en la base se encuentran los "camellos" o vendedores (por lo general jóvenes o marginados que quieres dinero fácil o saciar su adicción), seguidos por los sicarios (encargaos de controlar a los primeros y de eliminarlos en caso de que posean información comprometedora), por encima está el operador financiero (se encarga de lavar el dinero e invertirlo en nuevas actividades), los "lugartenientes" (que controlan determinadas regiones y su funcionamiento), y por último el capo (jefe supremo y el que se lleva la mayor parte de las riquezas).

Los "factores espaciales" se basan en la percepción que posee la persona sobre el medio que le rodea, en el que se desarrolla, e influye en la conducta humana (Enderica C. A. 2020). Los carteles han sabido dar uso de la situación social, política y económica de México, beneficiándose de sus debilidades y de la falta de control y políticas reguladoras en torno al comercio de estupefacientes. Por otro lado, se esfuerzan en crear un ambiente positivo a su favor de cara a la población atendiendo a la misma cuando el Estado no puede hacerlo. De esta forma, pone a la opinión pública de su lado. Además, la región donde se ubica México tiene el clima perfecto para el cultivo de sustancias, al igual que la ubicación geográfica y la condición social y políticas ideales para la práctica de sus delitos subsecuentes, motivados por la percepción positiva de los civiles hacia el narcotráfico y la percepción negativa de los mismos hacia el gobierno.

> "Entonces, todo el mundo sabe que el señor X está en el narco, pero él fue el que construyó la plaza, el que puso banquitas, y el que le dio dinero a la iglesia, o sea son benefactores de sus comunidades." (La transcripción completa de la entrevista se presenta en el Anexo 2)

Análisis de datos

> "Aunque el negocio de la droga es volátil y depende de la demanda del momento, México ha podido consolidarse por el incremento de consumidores y a la formación de cárteles, que evidencian acciones violentas, ante la lucha por nuevos territorios y rutas, por parte de quienes quieren controlar el negocio en su totalidad." (Montenegro L. E. Durán P. A. 2008)

Como se ha visto en el apartado anterior, el medio físico y los factores espaciales, sociales y culturales están presentes en la localización de estudio, al igual que se reflejan en la reacción social y la estrategia organizacional del crimen organizado en la misma región, por lo que los cárteles les dan uso para cometer

todo tipo de delitos, tales como el narcotráfico y sus delitos subsecuentes, y salir indemnes. Asimismo, dado que los cárteles han desarrollado otras fuentes suplentes o auxiliares de ingresos al margen del narcotráfico, estas organizaciones mantienen un alto grado de resiliencia.

La medida de militarización que fue la "guerra contra las drogas", impuesta por el gobierno mexicano en 2006, dio pie al crecimiento del índice de violencia en el país, haciendo que los delitos subsiguientes especificados en este trabajo aumentasen ya que, para los cárteles, suponían una serie de actividades lucrativas sustitutivas al tráfico de drogas. Este incremento sucedió por la estrategia usada por el crimen organizado y su adaptación a las nuevas prohibiciones. De acuerdo con el informe Índice de Paz México 2022 realizado por el Instituto para la Economía y la Paz, desde el año 2015, la tasa nacional de crímenes por parte de la delincuencia organizada se ha incrementado un 48,1%. Los delitos más denunciados fueron la extorsión y los delitos relacionados con el narcotráfico; estos últimos han hecho crecer la tasa nacional de crímenes cometidos por la delincuencia organizada en los últimos años (Instituto para la Economía y la Paz 2022).

> El aumento de la actividad de la delincuencia organizada en todo México sigue a la fragmentación de las principales organizaciones delictivas desde el comienzo de la guerra contra las drogas y el arresto o ejecución de los líderes de los principales cárteles. (Instituto para la Economía y la Paz. Índice de Paz México. 2022)

Teniendo esto en cuenta, las consecuencias hasta el momento se han reflejado en la proliferación de organizaciones criminales de menor tamaño, fruto de la fragmentación de cárteles, lo que las hace más difíciles de controlar; por otro lado, los cárteles se han expandido a nuevos territorios, creando nuevos enfrentamientos entre grupos y acrecentando el nivel de inseguridad de la población; por último, se han visto empujados a diversificarse en cuanto a las actividades delictivas, como se ha explicado a lo largo del trabajo, con la esperanza de aumentar de manera fácil y rápida sus ingresos.

Otra ventaja aparente para el crimen organizado es la ausencia de medios de los países que conforman el centro y el sur del continente americano para luchar contra la industria del narcotráfico de forma efectiva. Además de dificultades económicas y políticas, también destacan las dificultades en el área de la investigación, ya que México posee una cifra negra desmesurada con relación a las denuncias por delito.

> "De los delitos reportados en 2021, solo el 10.1% fueron denunciados ante el ministro Público o la Fiscalía estatal, porcentaje que es similar al 2020. La cifra negra corresponde a 93.2% de los delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició una carpeta de investigación. Entre las razones de las víctimas para no denunciar delitos ante las autoridades destacan (…) desconfianza en la autoridad, con 14.8%." (2022. Expansión Política)

Conclusiones

> **"El crimen organizado (…) organizaciones criminales creadas con el propósito expreso de obtener y acumular beneficios económicos a través de su implicación continuada en actividades predominantemente ilícitas y que asegure su supervivencia, funcionamiento y protección mediante el recurso de la violencia…" (Romero Ortiz M. V. López J. L. 2013)**

Miedo. Inseguridad. Desesperanza. Abandono. Estos son algunos de los términos a los que recurrimos cuando planteamos los efectos y consecuencias del narcotráfico; cuando nos ponemos en la piel de las personas que sufren de primera mano este infierno rutinario en países como México, Colombia o Afganistán; cuando entendemos que ni siquiera la potestad de los gobiernos puede garantizarles una vida fuera del terror. Más allá de los daños causados a nivel ambiental, como son la contaminación y la deforestación consecuentes de este crimen, el daño social y económico que el mercado ilegal de drogas promueve es, sin duda, uno de los mayores problemas a los que se ha enfrentado y encara la sociedad de un tiempo a esta parte. Sin embargo, otra de las consecuencias que ha tenido el narcotráfico al verse cercado por las legislaciones prohibitivas, impuestas con la esperanza de reducir la compraventa y el consumo, es su diversificación delictiva, que supone, a su vez, el aumento del índice de comisión de estos nuevos delitos.

A lo largo de este trabajo se ha determinado que la delincuencia subrogada del narcotráfico en la región de México se basa en los delitos "secundarios" en los que han invertido los cárteles una vez que se les comenzó a inhabilitar en el ámbito criminal del narcotráfico con la propuesta de "guerra contra las drogas" que impulsó el presidente Felipe Calderón en 2006. Tras un detenido análisis de los alicientes que presenta dicho crimen, su origen y su marco legal, podemos afirmar que hemos obtenido una explicación empírica del concepto del tráfico ilícito de drogas, situándolo como una de las actividades más lucrativas económicamente, tanto en el plano legal como ilegal, a nivel mundial. Por otro lado, se ha definido el concepto de la delincuencia subrogada, en este caso del narcotráfico en la región geográfica de México.

Los delitos seleccionados han sido: la trata de personas, el acoso selectivo (concretamente a los profesionales del periodismo), el homicidio, el delito de cohecho, la extorsión, el tráfico de armas, el robo

y la minería ilegal; y, además de haber sido destacados por la influencia y codependencia directa que tienen algunos con el narcotráfico (la trata de personas, el tráfico de armas, el robo y la minería ilegal), otros también han sido elegidos por los beneficios que han aportado en el ámbito social y cultural a la hora de controlar la información, el territorio y a la población (el acoso, el homicidio, el delito de cohecho y la extorsión). De esta forma, se ha explicado cómo el narcotráfico ha influido en el crecimiento de cada uno de ellos, al igual que también se ha demostrado como estos delitos subsiguientes promueven económicamente la perduración del narcotráfico y la estructura interna del crimen organizado. Por último, se ha establecido que existen factores criminógenos (ubicación geográfica, reacción social y estrategia organizacional) que ayudan a qué, tanto la delincuencia subrogada, como el narcotráfico, mantengan las condiciones idóneas para su prolongación en el tiempo.

Por consiguiente, se asocia al narcotráfico con su delincuencia subrogada como motivo de su origen, su desarrollo y el incremento en las cifras de denuncias en los delitos mencionados en las últimas décadas. Recíprocamente, también podemos apreciar el hecho de que esa ayuda "lateral", que suponen los delitos subsiguientes, también implica la perpetuación del narcotráfico, ya que los beneficios armamentísticos, económicos, culturales, sociales y territoriales que estos aportan, además de los factores criminógenos que conforman y de lo que se aprovechan los cárteles, mantienen a flote el negocio primario que fue el tráfico ilícito de drogas de estas organizaciones criminales. Se demuestra así la influencia y retroalimentación que tienen el narcotráfico y su delincuencia subrogada, y viceversa; y, por ende, se puede concluir que la existencia de ambos conceptos depende entrambos.

El estudio y análisis objetivos de las problemáticas a las que nos enfrentamos son la única salida para hallar una solución efectiva a las mismas. El fenómeno del narcotráfico y sus actividades subsiguientes se involucran en las áreas sociales, económicas, políticas e internacionales. Poniendo en riesgo la integridad de las personas, el orden público, las instituciones, la estabilidad entre los agentes económicos e incluso el medioambiente, se han convertido en una amenaza acuciante que, más que medidas reactivas como la mayor parte de las propuestas, necesitan de estudios, análisis y decisiones desde la perspectiva de la prevención nacional e internacional. Por consiguiente, propondría iniciar nuevas líneas de investigación en el área de estudio de la Economía, para así comprender en profundidad el funcionamiento del modelo de negocio del crimen organizado, más concretamente los cárteles de droga, con el fin de llegar a una de las bases que lo estructuran, y en la que se ha hecho poco inciso debido a su naturaleza cambiante: su financiación.

Por otra parte, incluiría propuestas de investigación para el área de la Sociología con la intención de que se centrasen en el estudio de las consecuencias sociales que tienen los cárteles, más allá de la adicción de los consumidores, centrándose en las necesidades económicas de la población media, que se ve empujada a trabajar con y depender de estos grupos criminales, fruto de la desigualdad de la sociedad. Por último, y con la esperanza de profundizar en el ámbito de la prevención, además de volver a replantear las legislaciones ya aplicadas en este ámbito, incluiría nuevas líneas de investigación para el área de estudio de la Criminología. Dicha ciencia multidisciplinar engloba ramas de conocimiento de las anteriores áreas de estudio, además de muchas otras, haciendo de esta disciplina un pilar fundamental para la resolución eficaz de incógnitas como la del caso de estudio. Más concretamente, propondría la perfilación criminal de sujetos más proclives a ser admitidos en los cárteles; el estudio de la estructura interna de los grupos criminales y el efecto en esta de la erradicación de los trabajadores de menor nivel; e, incluso, estudiaría el efecto de una mejora en la educación secundaria en México, además de reducir el coste de esta, promoviendo así un nivel de vida más accesible para las familias y evitando que las personas más jóvenes abandonen sus estudios a tan temprana edad, entre otras.

Mediante este ensayo, además de haber demostrado la veracidad de la hipótesis expresada sobre la retroalimentación y codependencia de las actividades ilícitas de los carteles de México en las diversas áreas mencionadas, he tenido la oportunidad de aplicar múltiples conocimientos y métodos propios de la Criminología, comprendiendo así la vasta extensión de información y educación a la que nos permite acceder esta área de estudio. Gracias a este trabajo me he percatado de la importancia real de la figura del criminólogo, no solo en España, sino a nivel internacional, pudiendo aportar yo misma, como criminóloga, una perspectiva que ha englobado en su totalidad la parte social, económica, política y cultural de un delito con tanta relevancia como es el narcotráfico.

BIBLIOGRAFÍA

MONOGRAFÍAS

Enderica C. A. (2020). Factores criminógenos que inciden en la reincidencia de los sentenciados en delitos de tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización. Bachelor's thesis, Guayaquil: ULVR.

Montero J. (2016). El robo de combustible en México en el contexto del narcotráfico: Una vía alternativa de financiación. Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Velasco O. C. (2010). La evolución del Narcotráfico en México.

ARTÍCULOS Y REVISTAS

Acero González, Á. R., Escobar-Córdoba, F., & Castellanos Castañeda, G. (2007). Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil. Revista colombiana de psiquiatría, 36(1), 78-97.

Aguilar Rivera J. A. (2014). Grandes expectativas: la democracia mexicana y sus descontentos. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 59(222), 19-50.

Cardinale M. E. (2018). El narcotráfico en la historia de las relaciones internacionales contemporáneas. Relaciones Internacionales, (37), 95–120. Universidad Autónoma de Madrid.

De la Torre M. I. Navarrete Escobedo D. (2018). Turismo y narcotráfico en México. Estudios y perspectivas en turismo, 27(4), 867-882. Fernández Riquelme S. (2017). Si las piedras hablaran. Metodología cualitativa de Investigación en Ciencias Sociales. LA RAZÓN HISTÓRICA. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas.

Galindo M. (2005). El capitalismo criminal, fase superior del imperialismo. Revista: Mundo siglo XXI.

García Montoya L. (2021). Factores criminógenos en jóvenes y su integración en la delincuencia organizada. Biolex, 13.

González-Pérez, G. J., Vega-López, M. G., Cabrera-Pivaral, C. E., Vega-López, A., & Muñoz de la Torre, A. (2012). Mortalidad por homicidios en México: tendencias, variaciones socio-geográficas y factores asociados. Ciência & Saúde Coletiva, 17, 3195-3208.

Hikal W. (2009). Los factores criminógenos exógenos. Revista del Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de la Universitat de Valencia.

Hurtado J. (1992). El consumo de drogas y su prevención en Suiza. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.

Izcara Palacios S. P. (2021). La trata en México desde la perspectiva de los proxenetas. Perfiles latinoamericanos, 29 (57), 221-251.

Kessler G. (2015). El crimen organizado en América Latina y el Caribe: Ejes de Debate en Narcotráfico, el tráfico de armas y de personas. Colección Grupos de Trabajo. El laberinto de la inseguridad ciudadana, 43-61.

Lucena, J., García, C. A., Santos, M., Rico, A., Blanco, M., Jiménez, M. P., ... & Barrero, E. (2008). Estudio medicolegal del homicidio en la provincia de Sevilla (2004-2007): Especial referencia a los homicidios de mujeres en el contexto de violencia de género. Cuadernos de Medicina Forense, (51), 35-46.

Molina J. (2018). Las dimensiones del narcotráfico en México. Universidad de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Montenegro Rinco L. E. Durán Estupiñán P. A. (2008). Lucha contra el narcotráfico: transferencia de una experiencia. Revista Criminalidad, 50(2), 57-70.

Ocampo Rodríguez D. I. (2015). Fronteras porosas: la minería ilegal y el narcotráfico como amenazas latentes a la seguridad. Ciencia y poder aéreo, 10(1), 141-150.

Pereyra, G. (2012). México: violencia criminal y" guerra contra el narcotráfico". Revista mexicana de sociología, 74(3), 429-460.

Pérez M. (2021). México, entre los de mayor desigualdad en América Latina. El economista.

Pontón D. (2013). La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina. Íconos-Revista de Ciencias Sociales (47), 135-153.

Puga J. C. Talavero G. G. Talavero G. G. (2014). México: Influencia del narcotráfico en el Estado como fenómeno político-social. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Quirce-Balma C. M. (2010). El chamanismo y las drogas enteogénicas/alucinatorias del mundo precolombino. Revista Costarricense de Psicología, 29(43), 1-15.

Rodrigues T. Caiuby Labate B. (2019). México y el narcoanálisis: una genealogía de las políticas de drogas en los gobiernos Calderón y Peña Nieto. Colombia Internacional, (100), 39-65.

Romero Ortiz M. V. López J. L. (2013). Violencia del crimen organizado relacionada a los sectores económicos en México. Una propuesta de categorización. POLIS, Revista Latinoamericana, 12(36).

Rosen, J. D., & Zepeda Martínez, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. Revista Reflexiones, 94(1), 153-168.

Rubiano Giraldo M. (2022). ¿Más de lo mismo en la lucha contra el narcotráfico? Universidad Militar Nueva Granada.

Saladino García A. Adalberto Santana (2004) El narcotráfico en América Latina, México, CC y DEL, UNAM/Siglo XXI. 269 pp. Estudios Latinoamericanos, 321-323.

Sánchez Espinoza F. Juárez Jaimes C. (2019). Política de seguridad en México: combate al narcotráfico. Entre la seguridad nacional y la seguridad pública. Revista IUS, 13(44), 229-250.

Santander O. A. E. (2018). Factores cognitivos y neuropsicológicos en la decisión para el consumo de drogas. Elementos a tener en cuenta en la terapia psicológica. Archivos venezolanos de farmacología y terapéutica, 37(5), 463-473.

Sepliarsky L. G. (2018). Algunos elementos para entender la economía del narcotráfico. Passagens. Revista Internacional de Historia Política e Cultura Jurídica, 10(2), 301-322.

Tercero M. A. (2015). Evolución del crimen organizado en México: Más allá del narcotráfico. Pre-bie3, (5), 17.

Valdés, V. M. S., & Aguirre, M. P. (2017). El origen de los Zetas y su expansión en el norte de Coahuila. El Colegio de México.

Vázquez Valdez J. A. (2021). RTC, más que crimen organizado, cárteles o narcotráfico. Secuencia.

Villatoro C. (2013). Aspectos socioculturales e imágenes del narcotráfico. Imagonautas, 3(1), 56-75.

Yankelevich P. (2008). Los nazis en México. Juan Alberto Cedillo, México: Editorial Debate, 2007.

Willy Cortez W. Grijalva Etemod Á. E. (2021). Pobreza, desigualdad y tamaño de municipio como factores explicativos del robo en Méxi-

co. Gestión y política pública, 30(1), 127-161.
Zoraida Barreda Vidal P. (2014). La cooperación bilateral México-Estados Unidos contra la delincuencia organizada trasnacional en el marco de la Iniciativa Mérida. Revista ius, 8(34), 42-60.

LEGISLACIÓN Y DOCUMENTOS OFICIALES

Expansión Política (2022). Tasa de delitos en México sube en 2021; 93% no se denunció. Expansión Política.
Federal D. (2001). Código Penal Federal Mexicano. Ediciones Lazcano Lozano.
Gobierno de España (2015). Convención internacional sobre fabricación y reglamentación de la distribución de estupefacientes Ginebra de 1931.
Gobierno de España (2021). Sexto Informe del Gobierno. Gobierno de España.
Gobierno de México (2022) Las Fuerzas Armadas Mexicanas participan en el monitoreo de cultivos ilícitos para combatir el delito de siembra de amapola en nuestro país. Secretaría de la Defensa Nacional del Gobierno de México.
Gobierno de México (2019). Plan Nacional de desarrollo 2019-2024. Gobierno de México.
Instituto para la Economía y la Paz. (2023). Índice de Paz México. Instituto para la Economía y la Paz.
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2021). Delitos más comunes cometidos en México en 2021. I.N.E.G.I.
Ministerio de Igualdad. (2015). Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018. Gobierno de España.
Naciones Unidas. (1988). Conferencia de las Naciones Unidas para la adopción de una convención contra el tráfico ilícito de Estupefacientes y sustancias sicotrópicas 25 de noviembre a 20 de diciembre de 1988, Viena.
Naciones Unidas. (1971). Convenio sobre sustancias sicotrópicas de 1971.
Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2000). Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Naciones Unidas.
Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2022). El Informe Mundial sobre las Drogas 2022 destaca las tendencias del cannabis posteriores a su legalización, el impacto ambiental de las drogas ilícitas y el consumo de drogas entre las mujeres y las personas jóvenes. Naciones Unidas.
Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2016). El Protocolo sobre armas de fuego y el Tratado sobre el comercio de armas: ¿divergencia o complementariedad? Naciones Unidas.
Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2020). Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego. Naciones Unidas.
Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2010). Ley Marco Contra el Narcotráfico, Prevención y Tratamiento de las Adicciones, al Tenor de la Siguiente.
Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2014). Los tratados de fiscalización internacional de drogas. Naciones Unidas.
Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2022). Visión estratégica de UNODC para américa latina y el caribe 2022-2025. Naciones Unidas.
Policía Federal de México (2015). La extorsión. Gobierno de México.
Programa de Seguridad Ciudadana (2022). Homicidios con armas de fuego en México en 2021. Programa de Seguridad Ciudadana.
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México. (2023). Víctimas de Delitos del Fuero Común 2022. Gobierno de México.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2022). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas de México. Gobierno de México.
Senado de México (2005). Gaceta del Senado. Gaceta del Senado.
U.N.A.S.U.R. (2015). II Reunión extraordinaria del consejo suramericano sobre el problema mundial de las drogas – CSPMD.
Wilson W. Lloyd D. Clemenceau G. Orlando V. (1919) Tratado de Versalles. Archivo Nacional de Honduras.

OTRAS FUENTES

Beauregard L. (2022). México redobla su batalla legal para frenar el tráfico de armas desde Estados Unidos. El País.
Calderón V. (2014). El 'narco' se expande a la minería. El País.
Camhaji E. (2023). Sobornos, montajes y corrupción: el poder corrosivo del narco en el juicio contra García Luna. El País.
Chacón R. (2014). Cuando la Historia cobra vida. BBC Mundo.
Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México. (2022). Trata de Personas. Riesgos tras la Pandemia. Enero 2021-junio 2022. 20 Reporte anual. Trata de personas, riesgos tras la pandemia.
Corona S. (2022). Heide Fulton: "Las armas que entran a México regresan a Estados Unidos como drogas". El País.
El Confidencial. (2020). Narcos y sicarios reparten comida a familias que sufren por el coronavirus en México.
Expansión Política. (2020). Cárteles mexicanos están "mutando" hacia la trata de personas, advierte la UIF. Expansión Política.
Foro económico mundial. (2015). El Informe de Riesgos Globales 2015. F.E.M.
Grandmaison R. (2022). La extorsión en México: ¿del silencio a la escalada de violencia? El País.
Hernández, A. (2012). Los señores del narco. Grijalbo.
Ibero (2022). Entre 2015 y 2021, 7 de cada 10 armas usadas en homicidios llegaron de EU. Ibero.
Iniciativa global contra el crimen organizado transnacional. (2021). Índice global de crimen organizado 2021. Iniciativa Global contra el crimen organizado transnacional.

Lantia Intelligence (2020) Mapa criminal. México.
La Sexta (2017). La ruta del Golfo, la del Pacífico o el Tren de la Bestia: estas son las vías de escape para los inmigrantes del Triángulo Norte. La Sexta.
Madejewski D. (2022). "Virgen les servía más": el aterrador testimonio de las víctimas de la trata convertido en "arte denuncia". El Español.
Medel M. (2010). Periodismo en tiempos de amenazas, censura y violencia. Seminario: Cobertura transfronteriza del narcotráfico entre México y Estados Unidos.
Mesas A. (2020). "Narcosolidaridad" en México: los cárteles aprovechan el coronavirus para disfrazarse de ONG. El Salto.
Nájar A. (2019). Cómo es el "tráfico hormiga" de armas de EE. UU. a México detrás de la inédita ola de violencia en ese país. BBC News.
Nájar A. (2014). Minería, el nuevo negocio de los cárteles mexicanos. BBC News.
Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2022). Tráfico de Drogas y Lucha contra el Crimen Organizado Trasnacional, propósito del proyecto. Naciones Unidas.
Osorno D. E. (2011). El cártel de Sinaloa: Una historia del uso político del narco. Grijalbo.
Paullier J. (2016). 10 años de la guerra contra el narcotráfico: "La clase política mexicana es la madre y el padre de la violencia organizada en México". BBC News.
Quintana M. (2019). Corrupción y narcotráfico propiciaron el multimillonario saqueo a Pemex. La Vanguardia.
Reporteros sin fronteras (2022). 2022 es ya el año más mortífero para los periodistas en la historia de México. Reporteros sin fronteras.
Reporteros sin fronteras (2022). Clasificación 2022 Tabla de países. Reporteros sin fronteras.
Sánchez A. (2022). Acoso a periodistas debe tipificarse como delito. El Financiero.
Sontag, S. (2011). Ante el dolor de los demás. DEBOLSILLO.
Vázquez del Mercado G. (2022). Tráfico de armas y crimen organizado. Global Initiative against transnational organized crime.

Anexos

Anexo 1. Mapa criminal de los cárteles de México 2020

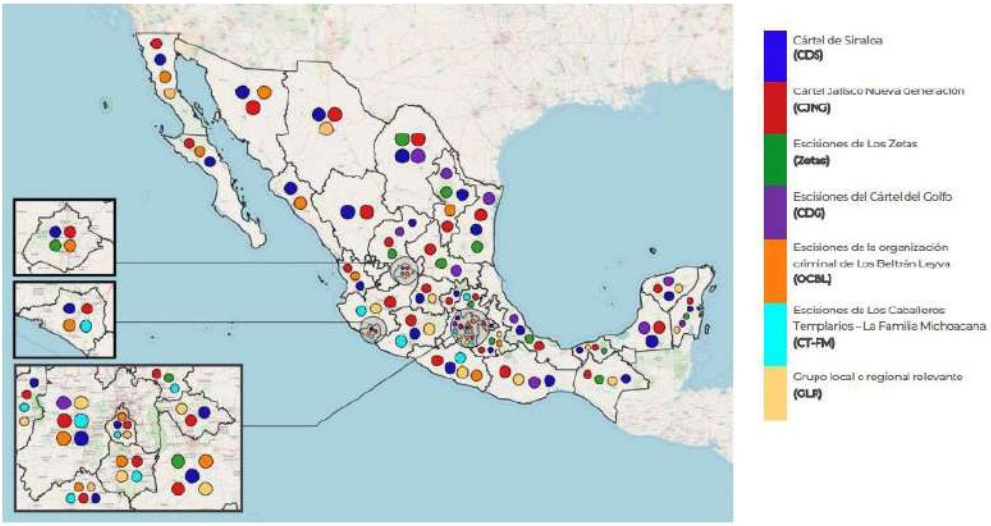

(Fuente: Lantia Intelligence)

ANEXO 2. ENTREVISTA A MARTA TORRES FALCÓN 2023

Buenos días, para empezar muchísimas gracias por su disposición y su tiempo, para mí es un honor tenerla aquí, en esta entrevista, y poder contar con su opinión y su experiencia. Como ya se lo he comentado en el correo, soy Jimena Chamizo Ruiz, estoy en el último curso del grado de Criminología en la Universidad Complutense de Madrid, en España; estoy realizando el trabajo final de grado sobre la delincuencia subrogada, que son, lo que interpreto yo, como los delitos secundarios que han surgido del narcotráfico, y que a su vez financian este, se financian unos a otros. Me gustaría contar con su opinión y conocerla para ver si me puede orientar hacia un análisis y conclusión acertados en el trabajo. Una vez explicado esto, comienzo con las preguntas:

¿Me puede contar acerca de su formación y su actividad laboral actual en relación con este ámbito?

Con mucho gusto, ya sabes mi nombre completo Marta Torres Falcón, yo trabajo en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, es una universidad pública que tiene varios campus, varias unidades; mi actividad es de docencia e investigación. Doy las clases en el departamento de Sociología y, en cuanto a la investigación, he estado trabajando sobre violencia social, violencia de género, más específica-

mente violencia contra las mujeres y derechos humanos.

Entonces yo tengo formación jurídica, estudié derecho, y ahora me dedico a hacer investigación sobre los derechos humanos. Además, he estado en varios grupos, no sé si lo conozcas, yo creo que no, porque es algo así muy propio de México. Aquí tenemos un mecanismo que se llama Alerta por Violencia de Género. Es algo, digamos, novedoso en un sentido, pero ya se ha burocratizado bastante. ¿En qué consiste esta alerta? Porque creo que por ahí podría haber algo de la experiencia que te pueda servir. Cuando la violencia social aumenta y en México, sobre todo en los estados del Norte del país hay grupos de narcotráfico, grupos del crimen organizado muy extendidos. Entonces la condición de las mujeres evidentemente lo resiente. Si una ciudad está controlada por el narco, pues las mujeres están en un riesgo mayor. Entonces, he trabajado en este mecanismo con el objetivo de… como si fuera el departamento de bomberos, si hay un incendio llamamos a los bomberos para que lo apaguen. Si en algún lugar de repente la violencia en contra de las mujeres aumenta muchísimo en poco tiempo entonces se crea este mecanismo para tomar acciones inmediatas y tratar de controlar la situación.

No sé qué tan eficaz haya sido. Pero lo comento porque, digo en algunos estados más que en otros se ha declarado la alerta por violencia de género, y ahí se forman grupos interdisciplinarios precisamente para analizar la situación. Y estamos varias académicas de las instituciones públicas gubernamentales, están los institutos de las mujeres, la comisión nacional de derechos humanos y, por supuesto, la secretaría de gobernación. Entonces bueno, esto es algo que hemos tenido en varios estados, pero la experiencia es muy clara, donde está el narco las mujeres no lo pasan bien. Ya lo sabemos, la vida de las mujeres está muy en riesgo en esos estados donde están tomados por los grupos criminales. Pero bueno, te dejo seguir con otra pregunta.

Entiendo que las mujeres son un grupo que en cualquier delito va a salir más dañado que el resto debido a su alta vulnerabilidad…

Claro, entonces, básicamente, es eso sobre lo que trabajo, sobre la violencia en contra de las mujeres en distintos ámbitos; mucho tiempo estuve trabajando sobre la violencia en casa, la violencia en la pareja, pero todo está ligado. La violencia en contra de las mujeres no ocurre de manera aislada. Hay una violencia social más amplia de la que deriva la violencia de género. Entonces, bueno, los primeros casos de feminicidio que vivimos, bueno esa palabra que yo no sé realmente que todo el mundo se pelea, nosotras fuimos las primeras en usarla... El asesinato de mujeres por ser mujeres, matar a las mujeres por razones de género. Esto lo vimos en los primeros casos que tuvimos en México, fueron en una ciudad en el norte del país, Ciudad Juárez, que es una ciudad que hace frontera con Estados Unidos, y la mayoría eran mujeres jóvenes, muy vulnerables porque eran mujeres migrantes, pobres, en busca de trabajo, muchas de ellas buscando la posibilidad de cruzar la frontera para llegar a Estados Unidos, y estas mujeres eran pues sometidas a una muy fuerte carga de violencia.

Secuestradas en la vía pública mientras esperaban el autobús, a veces a la salida de su casa, o a la salida de la fábrica donde trabajaban, mantenidas en reclusión, sometidas a violencia sexual reiterada y brutal, a veces mutiladas. Muchos de los cuerpos fueron mutilados en vida, y asesinadas. Entonces, yo creo que es de los primeros espacios en donde empezamos a articular… en los primeros casos en los que vimos claramente la articulación de una violencia específica contra las mujeres, vinculada específicamente con el narco. Ciudad Juárez era una ciudad, ya ha cambiado un poco, era una ciudad donde había más "`picaderos" que escuelas primarias. Los picaderos son espacios reducidos que ni se notan, o sea una persona, un turista, puede pasar por ahí y no darse cuenta. Pequeñas ventanitas en donde cualquier persona puede tocar, se abre la ventana, deposita una cierta cantidad de dinero, se cierra la ventana, luego se vuelve a abrir y mete el brazo para que le "piquen". Eso es un picadero. Y había más picaderos que escuelas primarias.

Entonces, la descomposición social era algo bastante claro. Después, los patrones de criminalidad se van moviendo, de Ciudad Juárez después pasó a otros lugares también en el norte, a otros estados. En la actualidad esta violencia, los asesinatos de mujeres, se ha extendido a todo el país fundamental pero no exclusivamente contra mujeres jóvenes. Quienes están más en riego son ellas, porque también son más vulnerables porque utilizan el transporte público…, por distintas razones. Pero todas las mujeres están en riesgo. Y bueno, además de eso pues el vínculo de los grupos del narcotráfico con los gobiernos locales es otra situación que coloca en riesgo a toda la sociedad, cuando el narco financia campañas políticas, pues obviamente los gobernadores se cuadran con el narco, y no hay políticas específicas para su erradicación. Al contrario, son los llamados "narco gobiernos" y eso deriva en muchos otros delitos, como dices tú, de menor cuantía de menor gravedad, los que son los que están alimentando este gran negocio que es el narco.

De acuerdo con lo que ha mencionado sobre los gobiernos y la reacción de las personas frente al narcotráfico, ¿cree que la percepción de la población sobre el narcotráfico, y sobre estos delitos que me ha estado comentando, beneficia a que este perdure?

Yo creo que la gente en México, yo te hablo de lo que conoz-

co que es este país, la gente en México se siente muy insegura. Tenemos una crisis de seguridad, la gente se siente insegura y te das cuenta de que cierran las casas con seis llaves y todos los coches tienen sus seguros…, en fin. La gente se siente insegura al transitar en la calle, no estoy tan segura de que haya una asociación de la sensación de inseguridad con la presencia del narco. En muchos casos, no solamente los capos de las organizaciones criminales sino algunos miembros de las mismas de menor cuantía hacen algo para sus pueblos. Entonces, todo el mundo sabe que el señor X está en el narco, pero él fue el que construyó la plaza, el que puso banquitas, y el que le dio dinero a la iglesia, o sea son benefactores de sus comunidades. Y el discurso del narco ha sido: "nuestra actividad en este momento es ilegal, pero en algún momento se va a legalizar. Nosotros no le hacemos daño a nadie." Ese es un problema porque sí hacen daño.

Y los grupos de narcos se deslindan de asesinatos, de masacres, dicen: "no, nosotros solamente estamos comprando y vendiendo mercancía, sino la quieren consumir no nos compren." y no es así, entonces creo que hay una falsa percepción. Tuvimos un gobierno de 2006 a 2012, el presidente le declaró la guerra al narco. Felipe Calderón. "Vamos a acabar con el narco", y perdió. Esa guerra la ganó el narco. Una amiga mía que trabaja en el ejército me decía "es que no podemos ganarle al narco porque ellos tienen mejores vehículos que nosotros y tienen mejores armas que nosotros". Es increíble, mejores armas que el ejército. Es poque obviamente reciben financiamiento, es algo global, no es algo que esté ocurriendo en México o en una determinada localidad. Entonces realmente eso es un problema mayor.

¿Qué fue lo que pasó cuando Felipe Calderón le declaró la guerra al narco? Que tuvimos mucha más inseguridad, que hubo muchos más muertos, porque antes, si simplemente eran operaciones comerciales, ahora el narco empezó a ser un despliegue de violencia para que vean quién está ganando esta guerra, y ganar. Entonces, el narco sigue gozando de muy buna salud, la población tiene una gran sensación de inseguridad, pero de alguna forma se ha naturalizado. Puedes llegar a alguna ciudad pequeña mediana y la gente te dice "bueno aquí hay muchos narcos" y te lo dice igual que si te dijera "aquí hay comercio de textiles". "Hay pocas escuelas, pero van a crear una nueva", "hay muchos narcos, pero yo creo que va a haber más". Entonces bueno, ya forma parte de nuestra vida cotidiana.

Claro, se han adaptado a la propia sociedad.

Exactamente.

Y cree usted que las medidas, bueno ya me ha comentado que la ley que puso Felipe Calderón de guerra contra los narcos no tuvo mucha efectividad. Pero las medidas legales asumidas para intentar controlar el comercio de drogas, ¿cree que son efectivas las que se han impuesto?

Yo creo que el problema es más grande que eso. Yo creo que hay una cierta efectividad en lo que se llama el "narcomenudeo". Cuando se compran y venden pequeñas cantidades de droga. En una época, mira te voy a hablar de cuando yo era estudiante, cuando tenía tu edad, hace 40 años, era relativamente fácil conseguir marihuana. México es un país productor de marihuana. Y había también algunas otras sustancias naturales: marihuana, pellote, hongos… Hay un lugar en el sur donde muchos jóvenes iban a consumir hongos. Otro tipo de drogas eran difíciles de conseguir. Hablar de heroína, por ejemplo, o de coca o de tal, eso era muy difícil. En la actualidad, las drogas están al alcance de todo el mundo, desde luego sigue habiendo marihuana y pellote, y ya eso es casi juego de niños, cuando en mis tiempos era de otra manera.

Además, creo que las drogas naturales son muy distintas de las drogas químicas, si creo que, consumir hongos, por ejemplo, pellote o marihuana no tienen nada que ver con las sustancias, ni siquiera sé los nombres, anfetaminas… pero ahora hay muchas drogas muy accesibles; muchachos de la calle, niños niñas adolescentes que viven en la calle que ese es otro problema, sobreviven con las drogas, una cosa que se llama cristal, por ejemplo. Yo no sé cuántas cosas tenga dentro, a mí me dan horror. Entonces, las consecuencias para la salud han sido terribles. Drogas que antes eran difíciles de conseguir, ahora hay en versiones populares. Por supuesto, porque tienen cualquier cantidad de químicos, y yo no sé cómo afectan al cerebro Y las drogas por otro lado, son fascinantes. Me decía una amiga que trabaja en el instituto mexicano de psiquiatría, dice imagínate que estas preocupada por algo, una situación horrible. Pero te metes una droga y eso te pone por encima de todo. Es evidente que a la gente le gusta. Pero al pasar el efecto de la droga te sientes decaído, débil y mal y te ofrecen más, claramente volver a consumir es casi irresistible. Eso son las drogas, te ofrecen una situación de bienestar. Por eso es tan difícil el combate a las drogas, porque hay mucha adicción. Y en ciertas áreas de trabajo hay mucha gente que consume cocaína. Funcionarios, gente funcional en la sociedad. No son los vagos, los que viven no sé dónde en las zonas marginales y tal, no. Es el director de operaciones de la fábrica tal, la gente que trabaja en televisión y en los medios, es algo muy común. No sé hasta qué punto pero que, para poder trabajar muchas horas.

Entonces eso me parece que es un problema muy difícil de resolver. Yo no sé cómo se podría resolver, el problema es cuando el narco

está asociado con la violencia. Y creo que la violencia eso es algo que, si se pudiera atacar de otra forma, pero sí creo que los estados tengan la obligación de garantizar seguridad y, bueno, si la gente se quiere echar a perder su cerebro y meterse cristal, coca, anfetaminas, lo que sea, bueno a lo mejor hay algo que no se puede hacer mucho, pero si puede tener políticas públicas de seguridad ciudadana. Entonces creo que iría por ahí..

Tal vez si se crease, a lo mejor, un apartado legal para los narcotraficantes y los cárteles para legalizar la droga, ¿podría reducirse el índice de violencia en el país?

Sin ninguna duda, así es; ahora, eso hay que pensarlo muy bien porque en México al igual que en algunos países europeos ya es legal la marihuana, siempre y cuando sea una producción limitada y sea para el auto consumo o sea una cuestión medicinal, no sé muy bien, no estoy muy enterada. Se legalizó la marihuana y a los dos días en las estaciones de metro vendían pomadas hechas con marihuana. Creo que es algo que se tiene que regular para poder controlarse. Porque además son unos grandes imperios.

De ahí viene mi cuestión de esos cárteles, imperios, que además tienen un índice de estrategia, preparación, inteligencia... muy altos, aprovecharon la oportunidad a raíz de la decisión de Felipe Calderón y cuando se limitaron sus movimientos en la actividad del narcotráfico decidieron ramificarse a otros delitos como la trata de personas que ha mencionado, como el tráfico de armas... etc. Y ahí quería preguntarle si usted cree que ¿si quitasen esos delitos el narcotráfico igual podría reducir su poder sobre el gobierno o sobre el país o sobre el propio comercio?

Esos delitos que has mencionado son los tres delitos más productivos económicamente. Los que producen mayores ganancias, trata de personas, específicamente mujeres y en menor grado menores para la explotación sexual, tráfico de armas y el tráfico de estupefacientes. Drogas, armas y personas, allí es donde hay mayores ganancias. Son cosas diferentes, a veces las realizan los mismos grupos, pero son cosas diferentes. Yo creo que si se pueden atacar.

El tráfico de armas a mí me parece muy alucinante, los seres humanos somos la única especie que se masacra unos a otros sin motivo justificado. El tráfico de armas yo creo que es algo que, si se pudiera controlar, no sé muy bien cómo, pero creo que esa debería ser la puerta de entrada. Porque las armas son donde está realmente la situación de poder. Creo que, si se legalizan ciertas drogas como su consumo, naturales como las antes mencionadas, y se controlan las otras como se hace en las farmacias, creo que si se pudiera controlar para reducir ese poder. No sé muy bien que se podría hacer con las armas. No creo en la fabricación de armas por un fin positivo.

En cuanto a la trata de personas, creo que ahí, una medida un poco a largo plazo, pero la trata de personas para explotación sexual existe porque hay consumidores. Si empezamos a trabajar para evitar el consumo, entonces la gente dejará de consumir, se reducirían los casos. Ofrecer a las mujeres y a los niños y niñas como una mercancía si nadie la comprara. Entonces creo que en ese camino tendría que haberse el combate a la trata de personas. No es sencillo, siempre va a haber más. En el caso de México, como en otros países, es un problema bastante serio la trata de personas, nuestra cercanía con Estados Unidos lo hace más grande en muchos sentidos, a veces no tienen que salir del país, el país es suficientemente grande para poder esconder a las víctimas. Si además hay otro país pues viene el conflicto cultural, el idioma… etc.

Y de los delitos secundarios mencionados ¿Cuál cree que sería el más dañino? O al menos el que más ayude a financiar el narcotráfico.

Yo creo que la trata de personas hace mucho daño a las personas víctimas de trata, mayoritariamente mujeres, daña mucho el tejido social. Pero no me parece que sea el más grave. A mi parecer, el tráfico de armas es pura destrucción, yo creo que ese sería el más grave. Y el tráfico de drogas, de estupefacientes, también me parece que es algo sumamente dañino. Si tuviera que elegir uno como el peor sería el tráfico de armas.

Y volviendo a su comentario anterior, entonces usted cree que igual se debería invertir más en la prevención, no solo del consumo de drogas sino el consumo de prostitución etc.

Sí, creo que se debería invertir en la prevención, pero también castigar a los consumidores. Hasta ahora hemos estado inculpando, en el caso de la prostitución, hemos estado inculpando específicamente a las mujeres que venden sus cuerpos o que los alquilan, y eso me parece que ellas también son víctimas. Ya sé que hay todo este debate de "reglamentarismo vs abolicionismo" que sé que en España es mucho más fuerte que aquí, a mí me parece que hay que cuidar a las mujeres, están sujetas a mucha explotación, del proxeneta que en México conocemos como padrote o chulo, pero también a la explotación de los clientes. Y entonces nos hemos dedicado a inculpar a las mujeres que ejercen la prostitución, y no a toda la industria que hay alrededor que es la que realmente se enriquece incluyendo a los clientes.

Es muy complejo, porque si condenamos la prostitución entonces se volverá clandestina y las mujeres se volverán aún más vulnerables. Si se reglamentase por lo menos tendría visibilidad y se puede entrar, se puede saber lo que está pasando, se puede proteger más a las mujeres. Pero si creo que es algo que tendría que acabarse.

¿Entonces usted cree que igual la estrategia de reducción de daños sería lo más apropiado, aunque fuese más a largo plazo?

Sí, creo que es a largo plazo, por supuesto, pero creo que sería un gran inicio para tratar toda la situación de dicho delito y los relacionados. Empezar a reducir los daños que son muchos.

Sobre todo, teniendo en cuenta que ahora Estados Unidos era el principal cliente de todos estos delitos de México, pero creo que ahora mismo Europa le está haciendo bastante la competencia, y eso creo que está haciendo, si no me equivoco, que otros países del sur del continente americano como Brasil también se vean influidos por ese tipo de delitos, porque las rutas comerciales también cambian hacia Europa.

Así es. Hay muchos casos de personas de Colombia, de Venezuela, de Brasil y algunos otros países sudamericanos, menciono los más importantes, víctimas de trata tanto laboral como sexual que están yendo directamente a Europa, bueno a veces no directamente, pasan por algunos países y finalmente llegan allí. Además, Europa es muy grande desde que es Unión Europea, ya que es relativamente fácil moverse. Antes necesitabas el pasaporte para pasar de un país a otro, y ahora ya es más fácil una vez que entras.

A la conclusión a la llego y que querría cuestionarle es que lo que se entiende de este trabajo y de todas las aportaciones que usted me ha dado, de las que estoy muy agradecida, es que, realmente, la raíz del problema del narcotráfico, no solo de este delito, sino del índice de violencia y de todos estos delitos que han surgido a raíz de este, es que no se ha tenido en cuenta la prevención, y se han propuesto y favorecido una serie de leyes punitivas aplicables a corto plazo.

Hay una cosa que me gustaría señalar, en México, al igual que en otros países americanos, hay una profunda desigualdad. Hay mucha desigualdad social, cuando veo estadísticas de países… gente muy rica y una gran cantidad de personas que viven en la pobreza. Entonces, una persona que vive en la pobreza fácilmente puede ser captada para trabajar en cultivos de marihuana o de amapola o de procesamiento de cualquier otro tipo de droga. En una época, en Colombia, los hombres jóvenes estaban muy en riesgo, más en riesgo que las mujeres jóvenes, porque podían ser captados para trabajar para el narco o para trabajar en las llamadas FARC.

En México, en algunos estados del norte, donde la gente tiene ranchos, propiedades cerradas, donde no entra la policía, y llevan un ejército de trabajadores durante meses. Y los trabajadores no salen para que no puedan avisar a la policía de todo lo que sucede. Entonces creo que, además de la prevención, tenemos un problema de una profunda desigualdad social; mientras existan estos altos índices de pobreza, la gente seguirá siendo vulnerable. Para cualquier tipo de trabajo. Empiezan a tratar a las personas como mulas, así empiezan. Muchos jóvenes son muy vulnerables, y además dicen "ya sé que me pueden agarrar, o muero de hambre o muero en la cárcel". Ese es un problema muy serio en países como México, Colombia y Venezuela. Pero bueno, esta es la parte de la pobreza exacerbada, todas las limitaciones económicas que hay, la falta de recursos y la prevención. Creo que a todo eso se deben dar estrategias a muy largo plazo.